



Aprueba Anexo Contrato Suministro para Servicio de Toma de Exámenes de Ultrasonografía

Decreto N° 3041

Chillán Viejo, 29/12/2011

VISTOS:

La facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; Decreto N° 1764 con fecha del 20/12/2011 que aprueba presupuesto de Salud para el año 2012; los Decretos N° 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Contrato de suministro para Servicio de Toma de Exámenes de Ultrasonografía suscrito con fecha 29 de Enero del 2010 entre Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Sociedad de Prestaciones Médicas e Inversiones Silva y Sáez Ltda., aprobado con Decreto N° 270 del 16/03/2010 y renovado con Decreto N° 1809 del 31/12/2010.

La necesidad de contar, para el año 2012, con el suministro de Servicio de Toma de Exámenes de Ultrasonografía.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE** anexo contrato celebrado entre Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y don Sociedad de Prestaciones Médicas e Inversiones Silva y Sáez Ltda., RUT N° 76.485.510-8, desde el 01 de Enero del 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2012.

2.- **IMPUTESE** los gastos a la cuenta N°

114.05.94.013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/MBR/ahm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud, e Interesado



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ANEXO CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EXAMENES DE ULTRASONOGRAFICA

En Chillán Viejo, a 30 de Diciembre del 2011 la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Rut N° 69.266.500-7, representada por su Administrador, don **ULISES AEDO VALDES**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.756.890-1, en adelante la Municipalidad, y **Sociedad de Prestaciones Médicas e Inversiones Silva y Sáez Ltda.** Rut N° 76.485.510-8, representada por Don Jorge Silva Castro, acuerdan:

PRIMERO: Las partes acuerdan en ampliar hasta el 31 de Diciembre del 2012 la fecha de término del contrato suscrito con fecha 29 de Enero del 2010, Decreto N° 270 del 16/03/2010.

SEGUNDO: Los precios para el año 2012 corresponderán a:

CODIGO FONASA	EXAMENES ULTRASONOGRAFIA	VALOR EXAMEN
404003	ECOTOMOGRAFÍA ABDOMINAL (INCLUYE HÍGADO, VÍA BILIAR, VESÍCULA, PÁNCREAS, RIÑONES, BAZO, RETROPERITONEO Y GRANDES VASOS)	\$17.000
404009	ECOTOMOGRAFÍA PÉLVICA MASCULINA (INCLUYE VEJIGA Y PRÓSTATA)	\$15.000
404010	ECOTOMOGRAFÍA RENAL (BILATERAL), O DE BAZO	\$15.000
404012	ECOTOMOGRAFÍA MAMARIA BILATERAL	\$ 15.000
404014	ECOTOMOGRAFÍA TESTICULAR (UNO O AMBOS)	\$17.000
404015	ECOTOMOGRAFÍA TIROÍDEA	\$17.000
404016	ECOTOMOGRAFÍA VASCULAR PERIFÉRICA, ARTICULAR O DE PARTES BLANDAS	\$28.000
404012	ECOMAMARIA	\$ 15.000

TERCERO: Las partes convienen hacer extensivo este contrato a la Municipalidad propiamente tal y sus Departamentos de Salud y Educación, siendo responsabilidad de cada estamento la emisión de sus órdenes de compra y pago de facturación.

El presente anexo forma parte del contrato y se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y validez, quedando uno en poder de Soc. de Prestaciones Médicas e Inversiones Silva y Sáez Ltda.


ULISES AEDO VALDES
 Administrador Municipal


JORGE SILVA CASTRO
 Soc. de Prestaciones Médicas e Inversiones
 Silva y Sáez Ltda.